

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1934

No. 553

## EDITORIAL

### CAMPAÑAS CONTRA LOS ALIMENTOS ADULTERADOS

**I**NCESANTE como es la labor de las autoridades por defender la salud de las personas, su actuación merece consideraciones especiales en ciertos aspectos q' no ahonda la atención del público. Por ejemplo, la prensa cotidiana se ha hecho eco, en los últimos días, de la protesta de la generalidad contra el expendio de alimentos descompuestos, que es una de las más fuertes amenazas contra la salud de todos, aludiéndose en especial a la leche adulterada y al contrabando de carne. En ambos aspectos el interés general ha sido motivo de especial atención por parte de las autoridades, y todo esfuerzo posible se ha enderezado hacia la completa extirpación de tan reprochables maneras de hacer negocio.

Es sencillamente increíble la tendencia de ciertos individuos a ejercer el tráfico clandestino, como si el daño que con él se hace a la gente y el grave peligro de la ley, fueran incentivos irresistibles para los contrabandistas. Sin embargo, la cantidad de tentativas que las autoridades frustran es enorme, y solamente un porcentaje muy pequeño logra de cuando en vez burlar la vigilancia establecida. La misma prensa diaria da frecuentes y detalladas informaciones acerca de las espectaculares capturas llevadas a cabo por la policía en el tráfico clandestino de carnes y de otros artículos alimenticios adulterados, comprobándose así la actividad constante con que la persecución se ejerce y también los mil ardides que la astucia de los contrabandistas pone en juego, pero que son indefectiblemente frustrados por los agentes de la seguridad pública.

Hay que tener presente que las autoridades tienen en su desventaja al público mismo, que sólo muy rara vez denuncia los expendios ilegales, porque talvez no advierte el mal estado de los comestibles, y por lo general se da cuenta de la existencia de contrabandos, cuando los diarios dan noticia de las capturas efectuadas; pero la lucha depuradora es intensa, difícil, incansable y punitiva. Sabedor el contrabandista de que la policía va tomando nota de los ardi-

des que descubre, cada vez inventa, organiza y pone en efecto nuevas argucias para burlar su vigilancia, y de aquí surge una guerra de inteligencia y sagacidad, sin descanso, donde unos se esfuerzan por mantener a salvo la salud y otros por trasponer esa defensa y explotar impunemente las necesidades públicas, no importándoles q' la gente se enferme o muera al ingerir esas materias descompuestas.

Los partes policíacos dieron cuenta de una mujer que en días pasados fué capturada por contrabandista, y que llevaba el cuerpo, desde las piernas hasta el busto, completamente forrado de carne de cerdo en mal estado, sin que su vestimenta revelara nada de la peligrosa carga que llevaba; y así como esta delincuente, hay muchas que en las cárceles expían la falta cometida, pero que, desgraciadamente, no hacen escarmiento para los innumerables contrabandistas que todavía andan libres. Nuestras leyes fijan la pena máxima que ha de imponerse por estas trasgresiones, y a ella son sometidas las personas reincidentes y tenaces en la práctica del contrabando. A h o r a bien, si los diarios dieran cuenta de todas las capturas que se hacen por este motivo, la sorpresa del lector sería descomunal, al darse cuenta del peligro que incesantemente le es evitado, sin él advertirlo.

Queremos decir, con todo ésto, que el esfuerzo y la actividad de las autoridades, es incesante y acertado, obteniendo a diario mayor éxito en su noble y humanitaria campaña; también queremos explicar, que la depuración, no obstante el crecido número d' contrabandos capturados, se va realizando en forma paulatina, porque la necesidad pública es el primer colaborador del contrabando y siempre hay comerciantes sin conciencia dispuestos a explotar a la gente inexperta; pero debe tenerse la seguridad que la salud es la preocupación perenne de nuestras autoridades, y aquellos que se empeñan en destruirla, mientras el Gobierno hace esfuerzos inauditos por mantenerla a salvo, sufrirán en todo su rigor el castigo que imponen nuestras leyes.

# La protección de la Mujer y de los Niños

Un problema que preocupa hondamente a la Sociedad de Naciones, de Ginebra

## Invitación a los Gobiernos interesados en mantener la abolición del sistema de casas de tolerancia

**GINEBRA**, (Por Correo), 1934.—La Sociedad de las Naciones se ha pronunciado contra la reglamentación de la prostitución. Esta decisión fué tomada por el Comité de la Trata de Mujeres y Niños después de haber examinado un informe de la Sección Social de la Secretaría de la Sociedad de las Naciones, el cual se basa sobre las contestaciones de los Gobiernos y sobre las informaciones obtenidas en cierto número de países y ciudades en que el sistema de casas de tolerancia ha sido suprimido.

El citado informe determina las consecuencias de la supresión de las casas de tolerancia. Contiene varios datos sobre las experiencias que se han llevado a cabo en 15 ciudades, capitales, puertos, guarniciones, y centros cosmopolitas—de Austria (Viena), de Bélgica (Amberes), de Dinamarca (Copenhague), de Estonia (Tallinn), de Francia (Estrasburgo), de Alemania (Berlín), Bremen, (Hamburgo), de Lettonia (Riga), de los Países Bajos (Amsterdam, Rotterdam), de Polonia (Varsovia), de Suecia (Estocolmo), de Suiza (Ginebra) y de Checoslovaquia (Praga).

El Comité también tuvo que ocuparse del examen de un memorándum que le fué sometido por el Consejo británico de Higiene central sobre los resultados obtenidos en ciertas partes del Imperio Británico principalmente en el Lejano Oriente, por la abolición de las casas de tolerancia.

Las informaciones reunidas en estas dos encuestas se refieren: 1o.) a la fecha de abolición del sistema de casas de tolerancia y las medidas adoptadas por las autoridades con respecto a las ex-pupilas de las casas que habían sido cerradas; 2o.) leyes y reglamentos actualmente en vigor para proteger la moralidad pública y a los efectos de su aplicación; 3o.) disposiciones vigentes para luchar contra las enfermedades venéreas y la eficacia de estas disposiciones; 4o.) medidas preventivas; 5o.) opiniones de las personas en contacto directo con la prostitución sobre el valor de las medidas actualmente empleadas, en comparación con el antiguo sistema de casa de tolerancia.

El examen del informe elaborado por la Secretaría de la Sociedad de las Naciones ha permitido comprobar la gran diversidad de métodos aplicados en los diferentes países para alcanzar el mismo objeto. Dichos métodos, según opinión del Comité, deberían adaptarse a las condiciones locales, a las costumbres sociales y de la población, principalmente en lo que se refiere a la rehabilitación de las ex-pupilas de las casas de tolerancia.

En su informe al Consejo, el Comité recuerda en primer lugar los sistemas en aplicación en Europa y otros lugares. Insiste después sobre la necesidad: 1o.) de hacer accesible a todos los miembros de la colectividad el tratamiento de las enfermedades venéreas; 2o.) desarrollar una propaganda intensa para explicar los peligros de estas enfermedades y la necesidad de un tratamiento inmediato; 3o.) notificar anticipadamente la clausura de las casas de tolerancia, de modo que todos los interesados y también las pupilas y los patronos, sean informados; 4o.) tomar las disposiciones necesarias para la reforma moral de las pupilas de las casas de tolerancia.

El Comité ha adoptado cierto número de resoluciones en las cuales hace notar que las autoridades de las ciudades o de los países en que han sido cerradas las casas de tolerancia y abolido el sistema de reglamentación, son unánimes en reconocer que el problema de la prostitución puede ser resuelto más eficazmente cuando hayan sido suprimidas las casas de tolerancia. El Comité hace constar que en estos países no se manifiesta en manera alguna el deseo de volver al antiguo sistema. Subrayó la imposibilidad de invocar ulteriormente en favor del sistema de

casas de tolerancia los argumentos que parecían justificarlo en otra época. El Comité propone al Consejo que invite a los gobiernos interesados a mantener la abolición del sistema de casas de tolerancia en todos los lugares en que ha sido aplicado y a considerar la oportunidad de abandonar dicho régimen en los lugares donde todavía existen dichas casas.

Por otra parte, el Comité declaró que la abolición de las casas de tolerancia no podría ser efectiva si no está acompañada de medidas destinadas a educar la opinión pública y a instituir un tratamiento gratuito de las enfermedades venéreas.

La Comisión de la Protección de la Infancia hizo constar que desde su última reunión, el Convenio de 1921 sobre la trata de mujeres y niños ha sido ratificado por el Brasil y que el Convenio de 1923 para la supresión del tráfico de publicaciones obscenas ha sido ratificado por Guatemala y Paraguay. El Convenio de 1933 para la represión internacional de la trata de mujeres mayores de edad, ha sido firmado hasta ahora por 27 países: Unión Sudafricana, Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Chile, China, Ciudad libre de Danzig, España, Francia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Mónaco, Noruega, Panamá, Países Bajos (y también las Indias Holandesas, Surinám y Curazao) Polonia, Portugal, Suecia, Suiza, Checoslovaquia y Yugoslavia.

En 1930, la Sociedad de las Naciones llevó a cabo un estudio sobre la trata de mujeres y niños en el Oriente y a este efecto envió una Comisión de encuesta para estudiar el problema en el terreno mismo. Se recordará que la citada Comisión presentó un informe el año pasado sobre esta cuestión a la Comisión para la protección de mujeres y niños.

Desde entonces los miembros de la Comisión y los funcionarios de la Secretaría de la Sociedad de las Naciones han estudiado las conclusiones de los investigadores, así como los medios para coordinar los esfuerzos de los Gobiernos del Oriente en su lucha contra la trata.

Durante el mes de abril del año en curso, la Comisión recomendó la adopción de las siguientes medidas:

1o.) Creación de autoridades centrales en China y en Persia; colaboración más estrecha e intercambio de informaciones entre las autoridades centrales en todo el Oriente.

La Comisión ha estimado que para hacer más fácil este intercambio de informaciones convendría proceder al nombramiento de un agente interventor permanente que resida en Oriente, o bien enviar al lugar un agente designado por el Consejo de la Sociedad de las Naciones con una misión limitada de 5 a 6 meses.

2o.) Abolición de las casas de tolerancia en todas las ciudades del Oriente o en las que todavía existen.

3o.) Nombramiento de mayor número de mujeres competentes y experimentadas en la administración encargada de la protección de mujeres y niños.

4o.) Adopción general de una política conducente a asistir, cuidar e ilustrar a los emigrantes menores víctimas de la trata, política actualmente aplicada en numerosos países orientales.

5o.)—Adopción de medidas de protección especiales en favor de las mujeres rusas refugiadas en el Lejano Oriente.

6o.) Cooperación más estrecha entre las autoridades chinas y las autoridades extranjeras de las concesiones en China.

7o.) Colaboración entre las autoridades, misiones y organizaciones privadas para venir en ayuda y socorro de las víctimas de la trata, y extender en las masas populares la enseñanza de la higiene y de la educación moral.

### Conocimientos útiles

#### El muérdago es el parásito de los árboles

AUNQUE el muérdago sea para nosotros el símbolo de la buena suerte, y adorne nuestras casas en Pascua y Año Nuevo, no debemos dejarle invadir nuestros árboles. El muérdago es, en cierta manera, el cáncer de la arboricultura. En cuanto aparece sobre un tilo, un castaño, un nogal, etc., es necesario, in-

mediatamente, arrancarle de la rama que ocupa para que el tronco no perezca.

Para esto es necesario una verdadera operación: hacer una incisión profunda en la rama donde nazca y, si es posible, arrancarla completamente. Pero esta última medida no es siempre necesaria: puede bastar con la incisión, dando el corte con una capa de alquitrán después de haberla lavado con una solución concentrada de sulfato de hierro y ácido sulfúrico.

### TELEFONOS DE URGENCIA

**Policía de Línea**  
Comandante de Turno.—Tel. 619.

**Policía de Tráfico**  
Comandancia de Turno.—Tel. 141.

**Policía Judicial**  
Comandancia.—Tel. 740.

**Cuerpo de Bomberos**  
Jefatura.—Tel. 572.

# Inscripciones astronómicas de los Mayas

Observaron ellos minuciosamente los movimientos de los planetas, de la Luna y del Sol, haciendo de ahí precisas y sorprendentes deducciones

Los investigadores de la civilización maya han logrado con sus trabajos el enigma del sistema del calendario de este pueblo tan notable

**B**ERLIN, (Por Correo), 1934.—Entre los pueblos precolombinos de América, el único que nos ha dejado inscripciones en piedra es el de los mayas, establecido en el Sudeste de Méjico y en el Yucatán y Guatemala. Estas inscripciones lo mismo que los tres códices mayas que se conservan, están en una peculiar escritura jeroglífica que hasta el presente no se ha logrado descifrar; pero gracias, principalmente, a la tradición recogida por escrito por el obispo Diego de Landa, de mediados del siglo XVI, podemos siquiera leer los signos del calendario (jeroglíficos de ciertas divisiones del tiempo y denominaciones de días) e igualmente comprendemos los signos de los números que, por lo menos en su forma ordinaria, están formadas según un principio muy sencillo. Así paulatinamente hemos llegado a ver que las inscripciones mayas están plagadas de fechas, y que algunas consisten casi exclusivamente en éstas. Los investigadores de la civilización maya han logrado con sus trabajos resolver el enigma del sistema de calendario—que al pronto parece complicadísimo y es en realidad muy sencillo—de este pueblo tan notable.

El hecho más importante que ha resultado de estos trabajos, es que los mayas numeraban correlativamente los días, de modo que cada día está expresado por un número determinado, lo mismo que el sistema de días julianos, usado por los astrónomos modernos. En una fecha maya completa se indica, además del número del día, la situación de éste en un año de 365 días y en el llamado "tzolkín" que es una especie de año de 260 días. Se suscita en seguida el problema de qué significado tienen las numerosas fechas que aparecen en las inscripciones mayas; pero como no podemos leer los textos que las acompañan, no nos es dado contestar inmediatamente a esta cuestión. Las representaciones de figuras que descubrimos en muchos de los monumentos, tampoco nos prestan más ayuda porque generalmente repiten sólo una o dos figuras humanas o de dioses. Entre los americanistas es casi general el parecer de que estas fechas se refieren principalmente a cosas de astronomía o de calendario; por ejemplo, a "constelaciones" (agrupaciones de astros) especialmente notables. Para comprobar la exactitud de esta opinión se puede proceder del siguiente modo: calcular la situación del Sol, de la Luna y de los planetas en las fechas en cuestión y mirar si realmente tuvieron lugar constelaciones interesantes.

Este género de investigaciones tropezaba hasta hace poco con una gran dificultad. No se conocía la relación entre la cronología maya y la nuestra; es decir, que no estábamos en situación de expresar según nuestra cronología una fecha maya dada. Spinden, Goodman y otros especialistas han propuesto diferentes "correlaciones" entre ambas cronologías, o sea, reglas para convertir una fecha maya en fecha nuestra, y mis investigaciones me han convencido de que la correlación de Spinden es la verdadera. Si, con arreglo a ella, convertimos las fechas mayas en fechas de nuestro calendario, en series enteras de fechas nos encontramos con que son de importancia astronómica y esto ocurre con tal extensión que se ha de tener por descartado el que pueda ser debido a pura casualidad. Algunos ejemplos explicarán esto.

Un gran número de fechas de las ruinas de Yaxchilán corresponden a conjunciones de Venus y Mercurio con las estrellas fijas más luminosas situadas cerca de la eclíptica, como Aldebarán, Régulo, Antares y la Espiga. Es notable el que para las conjunciones indicadas en Yaxchilán, hay que tener también en cuenta frecuentemente la estrella de tercera magnitud A de Libra, lo que se explica claramente por la circunstancia de que esta estre-

lla está muy cerca de la eclíptica. En muchas de las fechas indicadas, Mercurio estaba en conjunción con una estrella muy luminosa y Venus con otra, coincidencia que, naturalmente es rara. Junto a esto, algunas fechas se refieren también a posiciones interesantes de la Luna; tres por ejemplo, a conjunciones muy próximas de la Luna y Régulo, y en una de estas tres fechas la Luna incluso ocultó a Régulo. En otra fecha tuvo lugar la ocultación de Marte por la Luna, y en otra de la A de Libra.

De las ocho fechas de las estelas 1 y 3 de Piedras Negras, cinco corresponden a conjunción muy próxima de dos planetas con una estrella luminosa o con un tercer planeta, y las tres restantes a otras posiciones notables de dos planetas por lo menos.

En varios casos, especialmente favorables, por el intervalo de tiempo entre dos fechas, se puede ya sospechar qué cuerpo o cuerpos celestes tuvieron en ellas una situación notable. El mejor ejemplo de esto es el de dos fechas que aparecen, no en una inscripción, sino en la página 52 del Códice Maya que se conserva en Dresde. El intervalo entre ellas es de 21.900 días y este número está en una relación sencilla (que aquí no podemos exponer) con los tiempos de las revoluciones de Mercurio y Venus. Se puede, pues, sospechar que en ambas fechas Mercurio y Venus habían ocupado posiciones interesantes por algún concepto; y del cálculo resulta positivamente que en una de las fechas Mercurio y Venus simultáneamente debieron estar en conjunción inferior con el Sol (es decir, que se encontraron simultáneamente entre la Tierra y el Sol) y este acontecimiento sólo puede ocurrir cada cuarenta años aproximadamente. En la segunda de las fechas aludidas, Mercurio se encontraba otra vez en conjunción inferior con el Sol, y Venus, por el contrario, en conjunción superior.

De todo lo hallado en mis pesquisas se puede sacar la conclusión de que los mayas debieron observar minuciosamente los movimientos de los planetas, de la Luna y del Sol y que conocieron con gran exactitud los períodos de los movimientos de estos astros. Además queda demostrado para lo sucesivo que la regla de Spinden, antes mencionada, es cierta para la conversión de fechas mayas en fechas de nuestro calendario, y según esto la mayor parte de las inscripciones de los mayas proceden de los siglos IV a VI después de J. C. La ciencia astronómica de los mayas debió ser ya entonces muy antigua, pues de otro modo no hubiera sido posible un conocimiento tan exacto de la duración del año, del mes y de los tiempos de revolución de los planetas, como el que se manifiesta en las inscripciones y también en el Códice Maya de Dresde, éste último de época posterior ciertamente.

No debe, sin embargo, suponerse de ningún modo, que todas las inscripciones de los mayas sean de carácter astronómico. Es indudable que muchas fechas, sobre todo las que están solas, se refieren simplemente a la erección del monumento correspondiente. Para algunas series de fechas, una investigación somera no me ha permitido hasta ahora reconocer en ellas significación astronómica.

Quizás esté justificado el esperar que una interpretación astronómica, como la que he dado a un buen número de inscripciones, constituya un auxilio para seguir descifrando muchos geroglíficos y para reconocer la significación de las representaciones por figuras que existen en los monumentos respectivos. Los americanistas decidirán si esta esperanza está justificada.

Hans LUDENDORF.

## HOMBRES CELEBRES

(EL CID)—Guerrero singular, siempre feliz, siempre fiel a su Rey, lo mismo cuando favorecido que cuando agraviado, siempre caballero y valeroso. El héroe castellano es el bello ideal de la honradez y prudencia española y del denuedo personal elevada a la más sublime esfera; las fábulas que hayan podido forjarse para divinizarle, lejos de

menguar su celebridad, servirán para apreciar mejor el valor de un hombre tan extraordinario. Nació en Burgos, a fines de 1040 y murió en Valencia en 1099.

(FRANCISCO DE BACON)—Barón de Verulamio, Vizconde de San Albano y ex-Canciller de Inglaterra. Sus obras de la Dignidad y progreso de los conocimientos humanos y el Nuevo órgano de las ciencias, merecerán siem-

## FARMACIAS DE TURNO

"La Reforma", "Independencia" "San José" y "Oriental".

Para la semana entrante, comenzando el 28: "Santa Lucía", "Alvarenga", "Sol", y "Guadalupe".

pre el elogio de la posteridad. Nació en Londres en 1550; murió en 1626.

## Noticiario del Ramo de Gobernación

### Arrietes que obsequió la compañía Ferroviaria IRCA.

No habiendo sido posible llegar a un arreglo satisfactorio con los empresarios de la planta eléctrica de Usulután, aquella Municipalidad trabaja activamente en resolver el problema del agua potable, y se ocupa de la instalación y funcionamiento de dos arrietes obsequiados por la Compañía de Ferrocarriles Internacionales de Centro América.

### Informe sobre descuaje en la Hacienda El Refugio

El Ministerio de Gobernación ha recibido de la Gobernación Departamental de Cuscatlán, el oficio siguiente:

"Señor Ministro de Gobernación, San Salvador. —Tengo la honra de referirme al escrito presentado ante ese Ministerio por doña Concha Alvergue de Romero, denunciando el descuaje del bosque existente en la Hacienda "El Refugio", situada en la jurisdicción de Suchitoto, en la margen del río Lempa, para informarle: que practicada inspección personal por el señor Alcalde de Suchitoto, acompañado de su Secretario, en la expresada Hacienda, resulta comprobado que únicamente se ha hecho el corte de cuatro árboles de madera de construcción, tres que fueron cortados de orden de la señora doña María Alvergue v. de Jeampierre y uno de orden de don Francisco Alvergue, árboles que según consta en el acta respectiva, no estaban en la margen del río. Con la prueba anterior, no es posible dictar una resolución contra los denunciados, pues no hay en qué fundarse para ello, pero si la parte interesada tiene algunos otros informes q' suministrar a esta Gob. sería muy del caso que los diera para completar la información y aplicar las sanciones correspondientes. Con muestras de mi mayor respeto, me suscribo de usted muy atento y seguro servidor, (f) OSMIN AGUIRRE Y S."

## Autorizaciones de gastos a Municipalidades

### Expedidas por el Ministerio de Gobernación

#### Reparación de cañerías en Santa Tecla

La prensa capitalina se hizo eco en días pasados de las inquietudes de la Municipalidad de Santa Tecla, con relación al mal estado en que se encontraban los sistemas de distribución de agua potable, pues los derrames de líquido se iban multiplicando a ojos vistas y de las inspecciones realizadas se desprendería que era de todo punto indispensable efectuar un cambio completo en diversas partes de los ramales de distribución.

Sobre este particular, aquella Corporación inició gestiones muy activas ante las autoridades superiores del Ramo, para ver de remediar el mal, y, habiéndosele pedido un presupuesto de los gastos que había que hacer, con fecha reciente el Ministerio de Gobernación emitió un acuerdo por el cual autoriza a la referida Municipalidad para que erogue la cantidad de C. 3,500.00, distribuidos así: C. 2,200, con que se pagará la mano de obra en la reparación de las cañerías de "Loma Larga", "Blanco" y "El Toro", y C. 1,300.00 en la compra de cañería y accesorios para las reparaciones.

Según tenemos entendido, considerando la urgencia que entraña la obra a que aludimos,

## Trascendentales declaraciones del Presidente Electo de México

CIUDAD DE MÉXICO, (Trens).—En declaraciones hechas por el señor General don Lázaro Cárdenas, Presidente Electo de la República, a la United Press, declara lo siguiente:

"Los jóvenes no han podido escapar de la lucha de clases. Los que se solidarizan con los principios revolucionarios están de acuerdo con la educación socialista en cuanto a que esta escuela los preparará para servir al proletariado en la obra de su emancipación económica.

"Los obreros y campesinos han solicitado siempre una educación de acuerdo con los intereses de clase. Los enemigos de esta educación son sus enemigos.

"Los hombres de la Revolución consideran la obra educacional como el capítulo más importante de la misma revolución, porque significa un afianzamiento de los ideales de justicia social en la conciencia de los niños y de los jóvenes.

"La Revolución no teme la oposición que se le haga a sus propósitos de mejoramiento educacional, porque la Revolución está planteando íntegramente la resolución de sus problemas todos, el económico y el moral, y porque considera una obligación imprescindible fijar al país su orientación educativa.

"Estimo también que dentro de la lucha ideológica que se está desarrollando la prensa revolucionaria hace bien en tomar su justo papel de orientación y colaboración en la definición de los problemas, colocándose decididamente al servicio del pueblo y de los intereses del mismo".

## No es autor de un artículo

En nuestra edición del miércoles 24 del corriente, insertamos un interesante artículo en las páginas de este órgano, bajo el título: "UN IMPORTANTE ESTUDIO SOBRE LA TUBERCULOSIS", calzado al pie con la firma de nuestro distinguido amigo el doctor don Carlos Muñoz Barillas, Director del Hospital Rosales.

Al día siguiente de hecha la publicación en referencia, recibimos una conceptuosa carta del estimado facultativo, en la cual nos manifiesta no ser suyo el artículo mencionado, y que, como podría creerse equivocadamente en una suplantación que está muy lejos de su ánimo propiciar, mucho nos agradecería hacer la aclaración del caso.

Desde luego, con todo gusto accedemos a lo pedido, rectificando el error en cuestión, y sólo tenemos que agregar en nuestro descargo, que el estudio, así calzado con la firma del doctor Muñoz Barillas, lo tomamos del último número del "BOLETIN DE LA GUARDIA NACIONAL", y que, cumpliendo nosotros con nuestro programa de divulgación cultural, no vacilamos en reproducir un artículo que por su calidad y erudición, está perfectamente de acuerdo con las brillantes capacidades que distinguen a nuestro querido colaborador y amigo. CONSTE.

ya se iniciaron los trabajos de excavación y la Municipalidad tiene en tratos el material que ha de emplearse, pudiendo calcularse que

## Labor en el Ramo de Beneficencia

### Investigase la solvencia de un Tesorero

Con fecha 16 del mes en curso se ha enviado una nota al señor Tesorero de las Casas de Beneficencia, para que informe si efectivamente el señor David F. Castillo ha estado haciendo abonos, como él lo asegura, a cuenta de la deuda que tiene pendiente con el Hospital y Hospicio de Sonsonate, establecimientos en los cuales funcionó como Tesorero.

### Concesión a una institución benéfica

A la Sociedad de Señoras de la Caridad, de San Miguel, y por medio del Síndico de la misma Institución, ha sido transcrita la nota del señor Subsecretario de Fomento, en la cual manifiesta, que de conformidad con instrucciones recibidas y habiéndose tratado el asunto en Consejo de Ministros, la corporación benéfica aludida puede seguir ocupando sin cuidado el inmueble, propiedad del Gobierno, donde ahora se encuentra, para que lo destine siempre a finalidades propias de la caridad, sin sujeción a plazo, es decir, indefinidamente.

### Obsequio del Club Americano de Guatemala

Se ha dirigido un oficio al señor Ministro de Hacienda excitándolo atentamente a fin de que autorice la introducción de 100 sacos con cemento, que el Club Americano de la ciudad de Guatemala, ha tenido la gentileza de obsequiar, por medio de la Cruz Roja Salvadoreña para socorrer a los damnificados del temporal de junio.

El cemento en referencia se encuentra almacenado en la Aduana de Metapán, y deséase emplear tan importante material en los trabajos urgentes que se están llevando a cabo en aquella ciudad.

### Se piden libros para los centros benéficos

El 18 de los corrientes la Secretaría de Beneficencia se dirigió a la de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, rogándole ordenar que todos aquellos folletos u obras que lleguen a aquel Despacho en concepto de canje y que tratan de medicina en general, sean cedidos a la mencionada Secretaría para donarlos a las bibliotecas de los centros benéficos, donde particularmente pueden interesar, ya que muchos de ellos contienen valiosos conocimientos y orientaciones modernas en materia de medicina y cirugía, que pueden ser ventajosamente aprovechados en las referidas instituciones.

### Eter sulfúrico para el Hospital Rosales

El señor Ministro de Hacienda ha comunicado recientemente que ya giró autorización al señor Administrador de la Aduana de La Libertad, para que ordene el registro y la entrega, libre de todo gravamen, de DOS CAJAS conteniendo ampollas de éter sulfúrico que han llegado al país con destino al Hospital Rosales.

### PROPAGANDA SANITARIA

\* Si su niño de pecho está enfermo llévelo a la "GOTA DE LECHE". En esta oficina se dan consultas gratis, todos los días, de once a doce a. m.

dentro de poco tiempo quedará concluido este trabajo que tanto bienestar representa para la comunidad teclena.

Las autoridades han manifestado su beneplácito por la realización de esta obra.